SACRIFICIO RITUAL EN MATADERO

Marco legal y actividades presentes y futuras



XXVII Jornadas Nacionales de Seguridad Alimentaria

Madrid, 4 de abril de 2019

Lorena Solar de Frutos

SG de Promoción de la Seguridad Alimentaria

Sacrificio Ritual: Marco legal

- **Reglamento (CE) Nº1099/2009 relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza**

 - **Excepción** respecto a la obligación de **aturdimiento** de los animales objeto de métodos particulares de sacrificio prescritos por **ritos religiosos.**

 - Respeto a la libertad de religión y el derecho a manifestar la religión o las convicciones a través del culto, la enseñanza, las prácticas y la observancia de los ritos (Artíc. 10 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea)

Sacrificio Ritual: Marco legal

- **Reglamento (CE) Nº1099/2009 relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza**

 - «Rito religioso»: serie de actos relacionados con el sacrificio de animales, prescritos por una religión

 - Sacrificio en **matadero**

 - **Controles sistemáticos** para asegurarse de que los animales no presentan signos de **consciencia o sensibilidad** antes de liberarlos de la sujeción ni **signos de vida** antes del despiece o escaldado

Sacrificio Ritual: Marco legal

- **Reglamento (CE) Nº1099/2009, relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza**



➢ Sujeción:

- ❑ **Individual**
- ❑ **Mecánica** en **rumiantes**
- ❑ **Bovinos** permite **inversión o posición antinatural** bajo condiciones
- ❑ Informe Comisión sobre los sistemas de sujeción por inversión bov (2016):
 - ○ *No puede decirse que los sistemas que mantienen la posición erguida sean mejores*
 - ○ Depende del *diseño equipos/buenas prácticas* y formación adecuada en su uso

Sacrificio Ritual: Marco legal



- **Reglamento (CE) Nº1099/2009, relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza**

 - Los EEMM podrán adoptar **normas nacionales** destinadas a garantizar una **protección más amplia** de los animales en el momento de la matanza.

 Posibilidades:

 1. Sacrificio ritual sin aturdimiento
 2. Sacrificio ritual con aturdimiento previo al degüello
 3. Sacrificio ritual con aturdimiento post degüello

Sacrificio Ritual: Marco legal

Situación Europa

PAIS	PROHIBE SACRIFICIO SIN ATURDIMIENTO PREVIO	PERMITE SACRIFICIO SIN ATURDIMIENTO PREVIO BAJO CONDICIONES	PERMITE SACRIFICIO SIN ATURDIMIE… PR… OBL… ATURDIN… POST DEG… BAJO CONDICIO…
Francia		x	
Alemania		x	
Hungría			
Italia			
Reino U…			
Holan…			
Croa…			
Esp…			
Eslovenia			
Suecia			
Finlandia	x		
Islandia	x		
Suiza	x		
Noruega	x		
Dinamarca	x		
Estonia			x
Letonia			x
Austria			x
Eslovaquia			x


Home » News » Poland partially revokes its ban on ritual animal sl…

Latest News

Poland partially revokes its ban on ritual animal slaughter


MENÚ BUSCAR

SOCIEDAD CASTELLERS CIENCIA MEDIO AMBIENTE TIEMPO SANIDAD SUCESOS PRIMERA PLAN@ +PERSONAS

elPeriódico

Bélgica quiere poner fin a las excepciones en los mataderos por motivos religiosos

Valonia y Flandes dan pasos para erradicar el sacrificio de animales sin aturdimiento previo

…ación musulmana y …miten sacrificio sin …niento

- Países nórdicos: no permitido
- …Mayor presión opinión pública frente …ndicación comunidades religiosas …no no aturdir

Sacrificio Ritual: Marco legal

- **Ley 32/2007 para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio**

 - Cuando las **prescripciones** del **rito religioso** sean **incompatibles** con las obligaciones en materia de **aturdimiento**, las **AC no exigirán el cumplimiento de dichas obligaciones**.

 - El matadero **debe comunicar** a la autoridad competente que va a realizar este tipo de sacrificio para ser **registrado** al efecto, sin perjuicio de la autorización prevista en la normativa comunitaria.

- **Proyecto DIALREL**

 - Proyecto europeo financiado por la Comisión Europea
 - No objetivos legales
 - Promover el diálogo entre autoridades religiosas, sanitarias, y operadores para tratar el problema BA en sacrificio ritual
 - Participantes UE, Turquía, Israel y Egipto
 - Recogida información:
 - Requisitos legales
 - Prácticas de sacrificio
 - Distribución de productos
 - Información y demanda de consumidores

Sacrificio Ritual: Actuaciones presentes y futuras

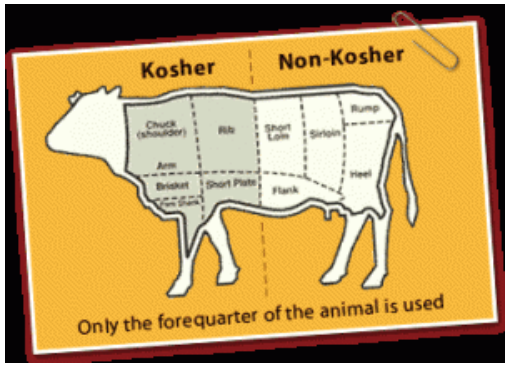
- **Proyecto DIALREL**

 - **Documento "Mejorando el bienestar animal durante el sacrificio religioso. Recomendaciones de buenas prácticas"**

 - ❑ Recomendaciones generales
 - ❑ Sujeción
 - ❑ Sacrificio sin aturdimiento
 - ❑ Manejo post-degüello de animales sacrificados sin aturdimiento
 - ❑ Aturdimiento reversible
 - ❑ Aturdimiento post-degüello
 - ❑ Áreas investigación y diálogo

Sacrificio Ritual: Actuaciones presentes y futuras

➢ Sacrificio ritual en mataderos en España:



- ❑ Incremento generalizado de sacrificio ritual:
 - Exportaciones
 - Motivos comerciales
- ❑ Puntos conflictivos BA:
 - Estrés durante el manejo antes del sacrificio
 - Dolor durante y post degüello
 - Tiempo elevado en pérdida de consciencia
 - Formación personal

Sacrificio Ritual: Actuaciones presentes y futuras

- Entrada en la **cadena comercial de consumidores no Halal o Kosher de carne** procedente de **animales sacrificados sin aturdimiento.**

- No hay disponible un sistema de **etiquetado** que suministre al consumidor **información sobre el aturdimiento** de los animales

 - Proyecto de Real Decreto identificación de las carnes procedentes de animales no aturdidos (2010):
 - Etiquetado: "Acogido a la excepción de aturdimiento"
 - Dictamen negativo CE:
 - El etiquetado no es una alternativa a un sistema de control adecuado.
 - Otras alternativas: Etiquetado voluntario sobre BA
 - Riesgo de afectar a comunidades religiosas, al presuponer que sus prácticas hacen sufrir innecesariamente a los animales.

Sacrificio Ritual: Actuaciones presentes y futuras

- R (UE) Nº 1169/2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor:



- Los consumidores de la UE se interesan cada vez más en la aplicación de la reglamentación de la Unión sobre el bienestar de los animales cuando se los sacrifica, incluido el aturdimiento previo al sacrificio.

- Debería examinarse la posibilidad de **facilitar a los consumidores** la **información relevante sobre el aturdimiento.**

Sacrificio Ritual: Actuaciones presentes y futuras

- Estrategia de la UE para la protección y el bienestar de los animales 2012-2015: "Estudio sobre la posibilidad de ofrecer a los consumidores información adecuada sobre el aturdimiento de los animales".

"un alto riesgo de estigmatización de las comunidades religiosas"

- Sentencia TJUE: (Feb 2019): No autorización del logotipo de producción ecológica de la UE para productos procedentes de animales que hayan sido sacrificados por rito religioso sin aturdimiento previo: No cumple ni respeta las normas más exigentes de BA.



Sacrificio Ritual: Actuaciones presentes y futuras

- **Actividades del Grupo de Trabajo de Bienestar Animal (CCAA, MAPA,AESAN)**

- *PNT "Operaciones del sacrificio": Aturdimiento.*

 Sacrificio por rito religioso sin aturdimiento:
 - Instalaciones
 - Sujeción
 - Método sacrificio
 - Indicadores pérdida de consciencia/ ausencia de vida

- *PNT "Actuaciones del Servicio Veterinario Oficial ante el sacrificio de animales por rito religioso"*
 - Grupo de Trabajo BA y Sanidad Exterior
 - Coordinado por Cataluña
 - Marzo 2017-
 - Borrador (Versión 6)

➢ Objeto y ámbito de aplicación

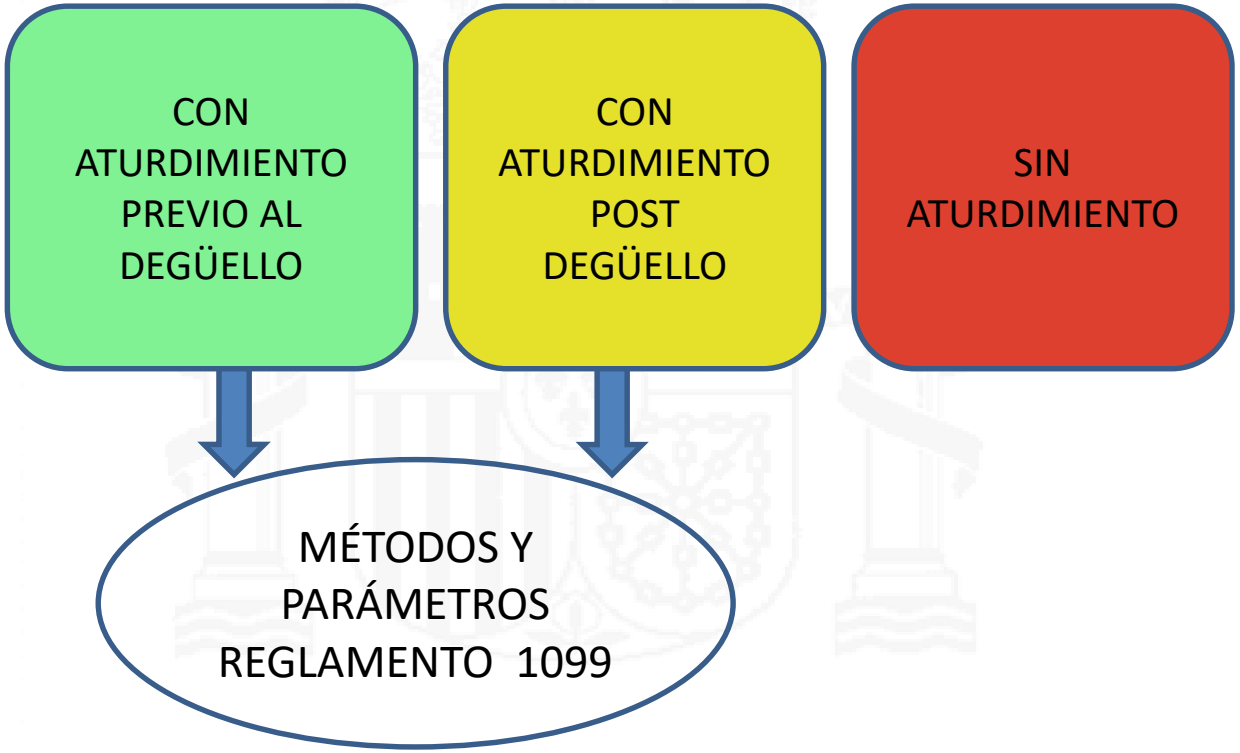
- ❑ Armonizar los controles oficiales en matadero para verificar el cumplimiento de los requisitos de BA en el sacrificio por rito religioso.
- ❑ *Halal y Kosher*
- ❑ Bovino, ovino y caprino, aves, lagomorfos (posibilidad de ampliar a otras especies)

➢ Definiciones:

- ❑ Sacrificio ritual o sacrificio por rito religioso:
 - ○ Actos relacionados con el sacrificio de los animales con destino al consumo humano, de acuerdo con las prescripciones de una entidad religiosa.
 - ○ En **matadero** previamente **autorizado**.
 - ○ **Petición** de una **comunidad religiosa.**



➢ Modalidades:





➢ Formación:

- Certificado de competencia:

 ✓ Encargado BA

 ✓ Operarios que participen en:
 - Manejo y cuidado antes de la sujeción
 - Sujeción, suspensión, elevación
 - Aturdimiento
 - Evaluación de la efectividad del aturdimiento
 - Sangrado
 - **Sacrificio ritual**

➢ Autorización y registro

¿Comunicar o autorizar?

Autorización de nuevos mataderos y ampliación

Registro ¿Qué modalidades?

Tres modalidades

➢ Autorización y registro

○ Plan de Sacrificio:

- ✓ **Declaración responsable** del operador.
- ✓ **Solicitud** inicial de la **comunidad religiosa.**
- ✓ **Autorización** emitida por la **autoridad religiosa que reconozca al matarife** que puede llevar a cabo sacrificio por rito (no excluye de tener certificado de competencia).
- ✓ **Equipos de sujeción y de aturdimiento:**
 - Diseño
 - Instrucciones de uso
 - Recomendaciones de mantenimiento

➢ Autorización y registro

- **Plan de Sacrificio:**
 - ✓ PNTs
 - **Relación de indicadores** para evaluar la ausencia de signos de consciencia y signos de vida y procedimiento.
 - No conformidades y medidas correctoras
 - ✓ **Plan de formación**
 - ✓ Modelos de **registros**
 - ✓ Descripción del **circuito de comunicación con el SVO** para identificar todas las partidas que van a ser sacrificadas por rito.



➢ Manejo, sujeción, aturdido, degüello

- **Conducción:**
 - ✓ Cuidadosamente, evitando que los animales puedan caerse o resbalar.
 - ✓ Ovino y caprino: **PROHIBIDO PICA ELÉCTRICA**
 - ✓ Bovino adulto: El uso de la pica eléctrica para forzar a entrar al animal de dentro del sistema de sujeción o box

Se aplica EXCEPCIONALMENTE, NO MÁS DE 1 SEGUNDO POR APLICACIÓN ,SEPARADOS EN EL TIEMPO Y SOLO EN MÚSCULOS DE CUARTOS TRASEROS

CON ATURDIMIENTO
ATURDIMIENTO POST-DEGÜELLO

➢ Manejo, sujeción, aturdido, degüello

- Equipamiento y diseño que permitan un adecuado aturdimiento.
- **Métodos y parámetros Anexo I.**

 ✓ Métodos eléctricos
 ✓ Perno cautivo no penetrante

- El **aturdimiento eléctrico no puede utilizarse como método de electroinmovilización.**

*Recomendación: Aturdimiento post-degüello dentro de los 5" posteriores al degüello.

SIN ATURDIMIENTO



➢ Sujeción

- ✓ INDIVIDUAL
- ✓ **MECÁNICA**: Permite aplicar la presión y fuerza óptima para inmovilizar al animal, evitando en la medida en que sea posible, el dolor, el sufrimiento, la agitación, las heridas o contusiones. Debe conseguir la inmovilización sin la intervención manual del operario.
- ✓ Debe **ADAPTARSE AL TAMAÑO DEL ANIMAL**
- ✓ No se electroinmoviliza
- ✓ Bov: Limita lo movimientos laterales y verticales de la cabeza.



➢ Sujeción

- ✓ **Ningún animal debe entrar dentro del sistema de sujeción hasta que el rabino, imán o representante del sacrificio, está preparado** para realizar el degüello
- ✓ El tiempo empleado para conseguir la sujeción será el menor posible.
- ✓ La inmovilización reduce en la medida de lo posible, el dolor, el sufrimiento, heridas o contusiones.

SIN ATURDIMIENTO



➢ **Sujeción: Box vertical y rotatorio**

- ✓ Evita movimientos hacia atrás, hacia adelante y lateralmente.
- ✓ Limita los movimientos laterales y verticales de la cabeza.
- ✓ La sujeción de la cabeza permite que el **cuello esté estirado y un buen acceso** para conseguir un degüello óptimo.
- ✓ **Evitan que la zona de la herida contacte con partes del equipo y que la cabeza caiga sobre el corte** dificultando la salida de sangre y provocando dolor.

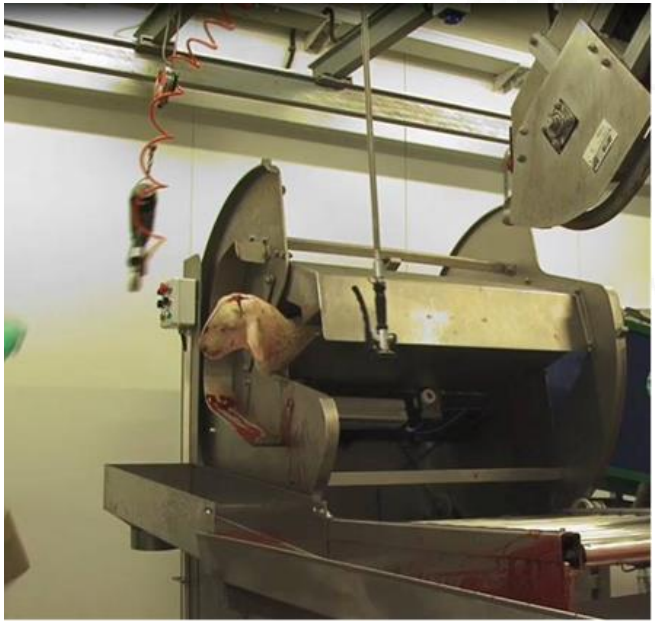
SIN ATURDIMIENTO



➢ **Sujeción: Box vertical y rotatorio**

✓ Box vertical: Soporte abdominal (operativo)

✓ Box rotatorio:



- **Rotación** solo si se ha comprobado una **correcta sujeción del animal.**

- Tiempo en posición antinatural mínimo.

* Recomendación: Posición 45°o 90° disminuye el estrés.

SIN ATURDIMIENTO




➢ Sujeción: **Restrainer**

- ✓ Evita movimientos hacia atrás, hacia adelante y lateralmente.
- ✓ El diseño debe permitir que el operario tenga buen acceso al cuello para conseguir un degüello óptimo y que este se presente totalmente estirado.
- ✓ Evita que la zona de la herida contacte con partes del equipo y que la cabeza caiga sobre el corte dificultando la salida de sangre y provocando dolor.



SIN ATURDIMIENTO



➢ Degüello

- ✓ **Sin retraso ni dilación**
 *Recomendación: Dentro de los 10” posteriores a la sujeción de la cabeza.

- ✓ Hoja del cuchillo bien **afilada y libre de imperfecciones** (muescas o despuntes)
 *Recomendaciones: cuchillo recto y tener uno de repuesto de las mismas características.

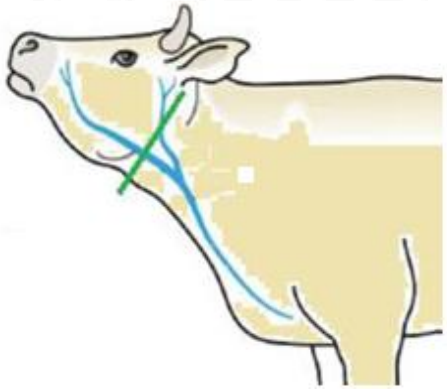
- ✓ Longitud del corte del cuchillo adecuada al tipo de animal
 *Recomendación: longitud de la hoja al menos dos veces anchura del cuello.

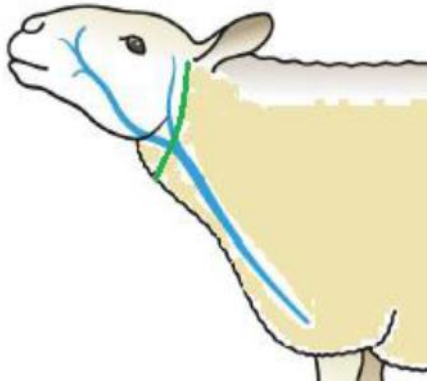
SIN ATURDIMIENTO



➢ Degüello:

- ✓ Corte amplio, continuo, sin detenciones y suficientemente profundo para garantizar la incisión de las dos arterias carótidas o vasos de los que nacen, permitiendo el corte de tráquea y esófago.
- ✓ **EVITAR MOVIMIENTOS DE SIERRA**
- ✓ **SISTEMA DE ATURDIMIENTO, si se prolonga la consciencia.**





SIN ATURDIMIENTO



➢ Manejo post degüello:

- ✓ Evitar el contacto de la herida con cualquier parte del equipo mientras el animal mantiene la consciencia.
- ✓ No realizar ninguna manipulación adicional hasta que no se verifique la pérdida de consciencia **NO SE SUSPENDE NI ELEVA ANIMALES CONSCIENTES**
- ✓ **NO RETIRAR EL COÁGULO EN LA ZONA DEL CORTE**.
- ✓ Si no se ha realizado correctamente, **no se puede volver a incidir: ATURDIR AL ANIMAL**

SIN ATURDIMIENTO




- **Sujeción:** Individual

✓ Adaptado a la medida, especie y tipo del animal.

✓ Permite una inmovilización evitando en la medida en que sea posible, el dolor, el sufrimiento, la agitación, las heridas o contusiones.

✓ Permite que los animales **una vez degollados no se lesionen por la agitación.**



✓ No se electroinmoviliza (incluye baño eléctrico en aves con parámetros diferentes a los establecidos en Anexo I)

SIN ATURDIMIENTO




➢ Degüello:

- ✓ Sin retraso ni dilación.
- ✓ Corte amplio, continuo, sin detenciones y suficientemente profundo para garantizar la incisión de las dos arterias carótidas o vasos de los que nacen, permitiendo el corte de tráquea y esófago.
- ✓ EVITAR MOVIMIENTOS DE SIERRA
- ✓ No se deben tocar los huesos de la columna vertebral ni realizar la dislocación cervical ni la decapitación en el mismo corte.
- ✓ SISTEMA DE ATURDIMIENTO, si prolongación consciencia.

SIN ATURDIMIENTO




➢ Manejo post degüello:

- ✓ No realizar ninguna manipulación adicional hasta que no se verifique la pérdida de consciencia y se pueda liberar al animal de la sujeción.
- ✓ Si no se ha realizado correctamente, no se puede volver a incidir: **ATURDIR AL ANIMAL**
- ✓ **No se inicia el faenado o escaldado si los animales presentan signos de vida.**

➢ Trazabilidad de las carnes

- ✓ Declaración responsable del operador.
- ✓ Solicitud inicial de la comunidad religiosa en la que justifique que sea obligatorio el sacrificio sin aturdimiento.
- ✓ Procedimiento de trazabilidad:
 - España /UE /Exportación: La **totalidad de las carnes se destinan a las comunidades religiosas o país tercero.**
- ✓ Registros de las operaciones de distribución.

Carne solo se destina a los miembros que solicitan la excepción
No al resto del mercado

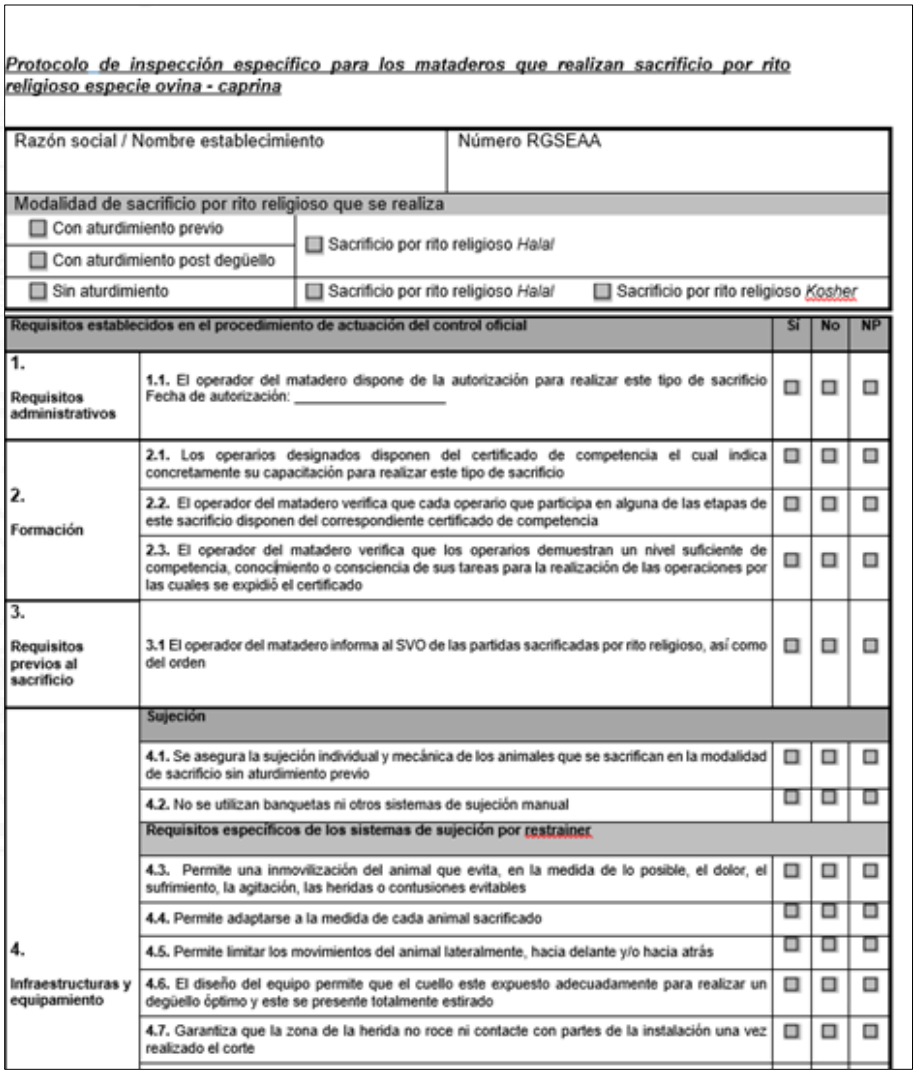
Anexo 1. Gradación de riesgo sobre el BA según el método de sacrificio

Riesgo	Degüello sin aturdido	Aturdido previo al degüello	Aturdido posterior al degüello
Estrés por manejo previo al sacrificio	Elevado	Elevado	Elevado
Estrés por la inmovilización y el degüello (la herida)	Elevado	Bajo	Medio
Equipamiento inadecuado	Elevado	Elevado	Elevado
Falta de habilidades o formación insuficiente del personal	Elevado	Elevado	Elevado
Dolor y sufrimiento durante el degüello	Elevado	Bajo	Elevado
Dolor y sufrimiento en el periodo tras el degüello	Elevado	Bajo	Medio
Velocidad de la línea de sacrificio elevada	Elevado	Bajo	Bajo
Fallos para detectar consciencia prolongada o aturdimiento inadecuado	Elevado	Medio	Medio
Necesidad de uso de equipo de aturdido de apoyo en caso de consciencia prolongada/o fallo en el aturdimiento	Elevado	Bajo	Bajo

Report on good and adverse practices - Animal welfare concerns in relation to slaughter practices from the viewpoint of veterinary sciences. K. von Holleben, M. von Wenzlawowicz, N. Gregory, H. Anil , A.Velarde, P. Rodriguez, B. Cenci Goga, B. Catanes, B. Lambooij. 2010

Anexo 6. Checklists

1. Requisitos administrativos
2. Formación
3. Requisitos previos al sacrificio
4. Infraestructuras y equipamiento
5. Manejo de los animales
6. Controles de la efectividad del sacrificio y aplicación de medidas correctoras
7. Plan de sacrificio



Protocolo de inspección específico para los mataderos que realizan sacrificio por rito religioso especie ovina - caprina

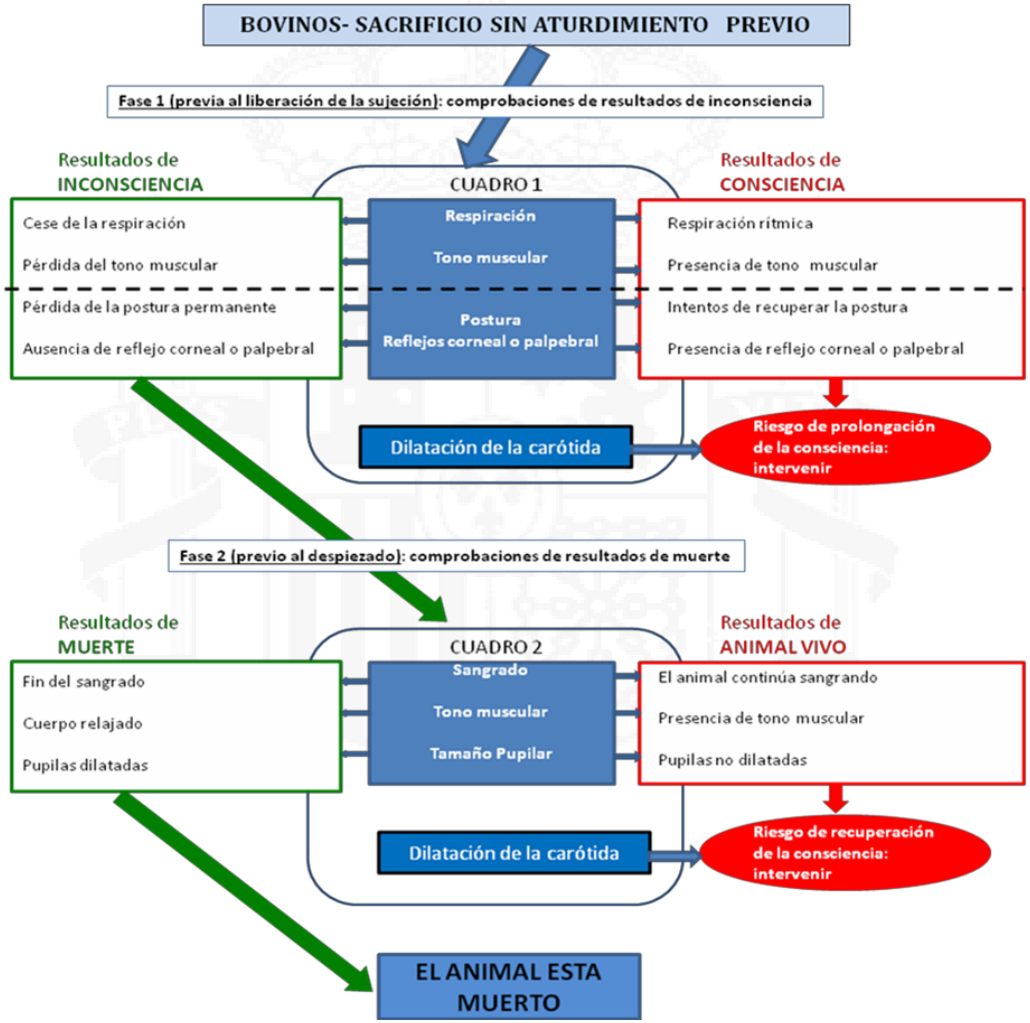
Razón social / Nombre establecimiento	Número RGSEAA

Modalidad de sacrificio por rito religioso que se realiza

☐ Con aturdimiento previo	☐ Sacrificio por rito religioso *Halal*
☐ Con aturdimiento post degüello	
☐ Sin aturdimiento	☐ Sacrificio por rito religioso *Halal* ☐ Sacrificio por rito religioso *Kosher*

Requisitos establecidos en el procedimiento de actuación del control oficial		SI	No	NP
1. Requisitos administrativos	1.1. El operador del matadero dispone de la autorización para realizar este tipo de sacrificio Fecha de autorización: _____	☐	☐	☐
2. Formación	2.1. Los operarios designados disponen del certificado de competencia el cual indica concretamente su capacitación para realizar este tipo de sacrificio	☐	☐	☐
	2.2. El operador del matadero verifica que cada operario que participa en alguna de las etapas de este sacrificio disponen del correspondiente certificado de competencia	☐	☐	☐
	2.3. El operador del matadero verifica que los operarios demuestran un nivel suficiente de competencia, conocimiento o consciencia de sus tareas para la realización de las operaciones por las cuales se expidió el certificado	☐	☐	☐
3. Requisitos previos al sacrificio	3.1 El operador del matadero informa al SVO de las partidas sacrificadas por rito religioso, así como del orden	☐	☐	☐
4. Infraestructuras y equipamiento	**Sujeción**			
	4.1. Se asegura la sujeción individual y mecánica de los animales que se sacrifican en la modalidad de sacrificio sin aturdimiento previo	☐	☐	☐
	4.2. No se utilizan banquetas ni otros sistemas de sujeción manual	☐	☐	☐
	Requisitos específicos de los sistemas de sujeción por restrainer			
	4.3. Permite una inmovilización del animal que evita, en la medida de lo posible, el dolor, el sufrimiento, la agitación, las heridas o contusiones evitables	☐	☐	☐
	4.4. Permite adaptarse a la medida de cada animal sacrificado	☐	☐	☐
	4.5. Permite limitar los movimientos del animal lateralmente, hacia delante y/o hacia atrás	☐	☐	☐
	4.6. El diseño del equipo permite que el cuello este expuesto adecuadamente para realizar un degüello óptimo y este se presente totalmente estirado	☐	☐	☐
	4.7. Garantiza que la zona de la herida no roce ni contacte con partes de la instalación una vez realizado el corte	☐	☐	☐

Anexo 7. Indicadores (EFSA)



Anexo 10. Actuaciones ante no conformidades

- ❑COMUNICACIÓN/REQUERIMENTO

- ✓ Mediante informe /Acta oficial
- ✓ Adopción de medidas correctoras:
 - ✓ Instar a aturdir a los animales si no se ha realizado un degüello correcto
 - ✓ Instar a cambiar un operario que no realiza adecuadamente sus funciones
 - ✓ Parar el sacrificio si no se toman las medidas adecuadas de forma inmediata
 - ✓ ……

Otras actuaciones

- Borrador con la modificación del "Documento para la aplicación de los aspectos relativos a la formación en bienestar animal del Reglamento (CE) Nº1099/99 relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza" (AESAN)
 - Inclusión en el apartado de sacrificio por rito religioso de formación sobre las "falsas creencias" relacionadas con el sacrificio con aturdimiento (DIALREL)

Los métodos de aturdimiento reversibles, no matan a los animales

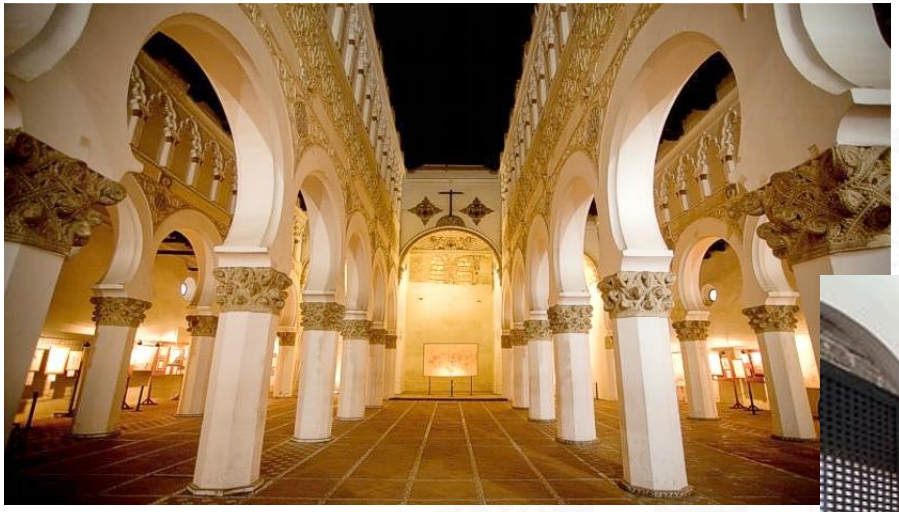
Un animal aturdido con un método reversible, puede recuperar la consciencia

El sangrado no es mejor en animales no aturdidos

No es cierto que el sacrificio sin aturdimiento sea una técnica más humanitaria y menos cruel que el sacrificio convencional

No es cierto que el degüello en el sacrificio sin aturdimiento sea en sí un método de producir un rápido aturdimiento

Incentivar aturdimiento antes o post- degüello





¡Muchas Gracias!